"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

San Isidro, 17 de Agosto del 2022



Firmado digitalmente por POTOKAR ORIHUELA Patricia Elizabeth FAU 20600927818 hard Cargo: Jefa (E) De La Oficina De Administración Motivo: Soy el autor del documento

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Nº 000004-2022-PERÚ COMPRAS-OA

VISTO:

El Informe N° 000230-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, de fecha 15 de agosto de 2022, de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración y el Memorando N° 000202-2022-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 17 de agosto de 2022, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 010-2022-PERÚ COMPRAS, de fecha 19 de enero de 2022, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones:

Que, los numerales 7.5.1 y 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, establecen que, una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el *PAC*, éste puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y, que la misma debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, asimismo, el numeral 7.5.3 de la citada Directiva, dispone que: "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere";

Que, mediante Resolución de Administración Nº 000003-2022-PERÚ COMPRAS-OA, de fecha 5 de agosto de 2022, se aprueba la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022;

Que, a través de los Memorandos 000518, 000519 y 000520-2022-PERÚ COMPRAS-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Administración, las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario y los Certificados de Previsión Presupuestaria, que comprenden las contrataciones a ser incluidas en el PAC;

Que, mediante Informe N° 000230-2022-PERÚ COMPRAS-OA-LOGI, la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración sustenta la necesidad de aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir tres (3) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, conforme a lo señalado en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Que, al verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD y sus disposiciones modificatorias, es procedente la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, en los términos solicitados con la finalidad de garantizar el funcionamiento y operatividad de la Entidad;

Con el visto bueno de la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría jurídica; y,

De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones del Estado, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE y modificada por Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE; el literal u) del artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2019-EF; y en mérito a la facultad delegada que se encuentra contenida en la Resolución Jefatural N° 003-2022-PERÚ COMPRAS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la novena modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, con la finalidad de incluir tres (3) procedimientos de selección por Adjudicación Simplificada, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Coordinación de Logística de la Oficina de Administración realice la publicación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes de emitida la presente Resolución.

Artículo Tercero. - Disponer que, el Plan Anual de Contrataciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, para el Año Fiscal 2022, modificado a través de la presente Resolución, se encuentre a disposición de los interesados en la Oficina de Administración, ubicada en la Avenida República de Panamá Nº 3629, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras).

Artículo Cuarto. - Encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.gob.pe/perucompras) y en la intranet institucional.

Registrese y comuniquese.

Documento firmado digitalmente

PATRICIA ELIZABETH POTOKAR ORIHUELA

Jefa (e) de la Oficina de Administración Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS

OSCE	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

202285-CENTRAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU COMPRAS 2022 C) SIGLAS : PERU COMPRAS D) UNIDAD EJECUTORA : E) RUC: 20600927818 1650 F) PLIEGO : 096 G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC : RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Nº 004-2022-PERU COMPRAS-OA

			Para generar el an	hivo XML para el SEACE	Presione CTRL + Q	En las columnas con enc	abezado Azul presi	one CTRL + H para obt	ener ayuda														
N. REF	Item Único - Relación de item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ANTE- ITEM CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAF LA PRESTACIÓN DEPA PROV DIS	FINANCIAN	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	DBSERV PA	CUSIÓN DEL C POR LAS FUERZAS IRMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
48	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	- 0 - NO		Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Recarga de extintores, en el marco de la etapa de ejecución de la acción 2.1.1 "Caracterización de los catálogos electrónicos" del componente 2 del proyecto "Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas — PERÚ COMPRAS" (Código CUIN '28363565).		36 - Servicio	1	1 - Soles		S/ 297,728.67	15 01 31	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	SI		0 - SI 2	363565
49	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	- 0 - NO		Contratación del servicio para el desarrollo de las etapas de la implementación de catálogos electrónicos correspondiente al rubro de servicios de: Seguridad y vigilancia, en el marco de la etapa de ejecución de la Acción 2.1.1 "Caracterización de los catálogos electrónicos" del componente 2 del proyecto "Mejoramiento de los servicios de la plataforma tecnológica de la Central de Compras Públicas — PERÚ COMPRAS" (Código CUIN '2636356).		36 - Servicio	1	1 - Soles		S/ 237,926.00	15 01 31	00-09		381 - Sin Modalidad	SI		0 - SI 2	363565
50	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	- 0 - NO				36 - Servicio	1	1 - Soles		S/ 304,590.00	15 01 31	00	8 - Agosto	381 - Sin Modalidad	SI		0 - SI 2	363565



Firmado digitalmente por YEN CHIA Helen Milen FAU 20600927818 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 17.08.2022 11:41:29 -05:00